

ACUERDO DE CONCEJO N° 092 -2006/MPH-CZ

Caraz, 27 NOV. 2006

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS;

VISTO; el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N°. 031-2006 de fecha 17 de noviembre del año en curso, el Dictamen N° 006-2006-MPH/CSyPS del 13 de noviembre de 2006, emitido por la Comisión de Servicios y Programas Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que, según el Numeral 26 del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°. 27972, corresponde al Concejo Municipal, aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que, los miembros de la Comisión del Visto, solicitan que, a través del Despacho de Alcaldía, se eleve el Dictamen aludido al Concejo Municipal, para que se autorice al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas la suscripción del "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Concejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad y la Municipalidad Provincial de Huaylas - Caraz";

Que, el convenio mencionado está arreglado a ley, toda vez que dentro de los objetivos del mismo, se establecen los mecanismos y procedimientos que facilitan la mutua colaboración y la suma de esfuerzos institucionales entre el CONADIS y la MUNICIPALIDAD, en beneficio de las personas con discapacidad de la Provincia de Huaylas;

Que, estando a las consideraciones expuestas y con la facultad conferida en los Artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal en pleno por **UNANIMIDAD**;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la celebración del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Concejo Nacional para la Integración de la persona con Discapacidad y la Municipalidad Provincial de Huaylas - Caraz, Departamento de Ancash, el mismo que forma parte integrante del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR al señor Alcalde la suscripción, del Convenio al que se refiere el párrafo precedente.

ARTÍCULO TERCERO: PONER el presente Acuerdo, en conocimiento del Consejo Nacional para la integración de la Persona con Discapacidad, para los fines legales correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

